



HECHOS RELEVANTES 2025
INMOBILIARIA MANQUEHUE S.A.

Período comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/03/2025

1-. Con fecha de 21 de marzo de 2025 INMOBILIARIA MANQUEHUE S.A. comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, que en Sesión Ordinaria de Directorio de Inmobiliaria Manquehue S.A., celebrada con fecha 20 de marzo del año en curso, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

1) Fijar como fecha de celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas el día 24 de abril de 2025, a las 9:00 horas, la cual será citada oportunamente de conformidad a la ley, con el objeto de someter a su consideración las siguientes materias:

/i/ El examen de la situación de la Sociedad, la Memoria, Balance General, Estados Financieros Consolidados e informe de la empresa de auditoría externa, todos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024;

/ii/ La distribución de utilidades del ejercicio, en especial el reparto de dividendos;

/iii/ Renovar el Directorio;

/iv/ Informar sobre los gastos del Directorio y sobre las actividades, gestiones y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2025;

/v/ Acordar la remuneración de los directores, de los miembros del Comité de Directores y de él o los demás Comités conformados por miembros del Directorio que corresponda, así como el presupuesto de gastos de dichos Comités;

/vi/ La designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025;

/vii/ La designación de un periódico para la publicación de avisos;

/viii/ Informar sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas; y

/ix/ Otras materias de interés social o que correspondan, en conformidad a sus estatutos y las disposiciones legales pertinentes.

2) Someter a aprobación de los señores accionistas en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente al año en curso, la distribución de un dividendo definitivo total ascendente a \$1.183.111.972, con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2024 lo cual corresponde a un monto equivalente a \$2 por acción.

Se propondrá a la referida Junta que dicho dividendo sea pagado a contar del día 5 de mayo de abril 2025, de la siguiente forma.

- /i/ Un dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2024, ascendente a \$ 1.046.107.364, el que será pagado a contar del día 5 de mayo de 2025; y
- /ii/ Un dividendo adicional equivalente al 3,93% de las utilidades líquidas del ejercicio 2024, ascendente a \$ 137.004.608, el que será pagado a contar del día 5 de mayo de 2025.